

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 5795.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

## Seccion editorial.

Publicamos á continuacion el artículo que con este objeto nos remite un apreciable amigo á cuya bien cordada pluma hemos debido trabajos muy notables.

### ASOCIACION DE CATÓLICOS.

Con verdadero placer observamos que las clases acomodadas, retraídas hace muchos años, empiezan á comprender cuánto interesa á todos su activa cooperacion en los negocios públicos.

La influencia en las esferas del gobierno de aquellos que representan una tradicion gloriosa, de aquellos que asumen una gran propiedad, de aquellos que tejen esa red de oro que se llama comercio abarcando el mundo, es la mejor garantía de honor y dignidad nacional, de progreso y de paz interior, de union y de concierto con las demás naciones. Pero si el que conserva, produce y paga se dejara dirigir por el que destruye y grita; si el temor ó la pereza apartaran por completo á aquellas clases del puesto á que el deber las llama, bien pronto servirian de escabel á la ambicion y á la avaricia, y la administracion pública, convertida en asqueroso pugilato ante el presupuesto, venderia á subasta el tabellon de España, confiscaria la propiedad, secaria las fuentes del comercio, y cuando el hambre esforzara su grito desgarrador, le pondria una mortaja.

Pero Dios no lo quiere, y el propietario, y el industrial, y el artifice y el jornalero se agrupan, se asocian y dejando un momento el negocio propio, fijan ya su atencion en mas altas esferas, porque temen que el capital desaparezca perseguido por el desorden de abajo y por el abuso del crédito de arriba; porque temen que el habito al trabajo se pierda ante los fáciles provechos que brinda la rapacidad política, y saben que sin capital ni trabajo la produccion es imposible y que la miseria segura; porque temen que la nocion del derecho se confunda convirtiendo el deber en un mito; porque temen que el pudor se estinga ante las groseras manifestaciones que enlodan el arte y la literatura; porque no quieren que la santa voz *libertad* sirva para llevar la deshonra y la muerte á el campo y á el hogar y hasta á el rincón del claustro.

Bajo la égida de la Constitucion varias asociaciones, filosóficas las unas, políticas ó económicas las otras, cooperan ya para sacar a puerto la Nave del Estado, y entre todas ellas, por

lo universal de su instituto, figura la asociacion de católicos.

En efecto, no es el fin de esta asociacion el esclarecer puntos concretos de política ó de economía; no es combatir determinados abusos en la práctica de la administracion pública, ni es buscar nuevos derroteros al progreso; y sin embargo es política y es económica y es administrativa, y quiere y busca el progreso y la luz.

Un fatal extravismo es la causa de todos nuestros errores: envuelto en los pliegues de seductoras teorías, el vicio vive entre nosotros esquivando la luz de la moral cristiana; pues bien, iluminemos el criterio público con los preceptos del código divino y el vicio es imposible, porque la execracion de todos llamará con sus nombres verdaderos, al que roba ladrón, al que mata asesino, al que faltó á su fé perjuro, al que negó á su Dios impio. Tal es el fin de la asociacion de Católicos.

Alentar la virtud y despertar la inteligencia: sacar á ciertas clases de su mortal retraimiento y difundir en otras los tesoros de la ciencia y del arte: salvar la sociedad, haciendo convertir todas sus fuerzas hácia un fin comun, en el cual quepan todos los gobiernos y todos los sistemas; colocar de comun acuerdo fuera del alcance del oleage revolucionario los intereses de todos, la conciencia, la patria, la familia y la propiedad: hé aquí su esfera de accion y su objeto inmediato.

La Asociacion de Católicos es la fé de nuestros padres, que cuando España, aceptando todos los cultos parece que dice *dudo*, se levanta y grita *creo*: es la *esperanza* que cuando las clases productoras huyen ó desmayan, les brinda con su union en la virtud, el áncora segura de nuestra regeneracion social: es la *caridad*, que cuando se cierran escuelas y talleres viene á dar instruccion y trabajo á los hijos del pueblo.

No sean, pues, obstáculo para ayudar á esta gran obra las contrarias opiniones en política, por que esta asociacion ni anula ni cohibe la libertad individual; su fin es otro y en su seno caben todas las escuelas, todas las opiniones, si el que las profesa se honra con los nombres de Católico y de Español.

Esta asociacion, dirigida hoy por una junta provisional instalada en Madrid, funciona ya en casi todas las capitales de España, y terminada su organizacion procederá á elegir presidente.

Tambien en nuestra provincia se están constituyendo las juntas parroquiales, que dentro de poco formarán un conjunto homogéneo en todos sus pueblos, y esta organizacion poderosa donde pueden y deben agruparse todos los elementos de orden, será un

dique seguro contra los ataques de la demagogia y un lenitivo que opondrá á la saña de los partidos el interés de la fraternidad.

R.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 23 no contiene disposicion alguna de interés general.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

La junta de la Deuda pública ha publicado ya el anuncio para la presentacion de los cupones del semestre de fin de este año. Con el fin de anticipar lo posible las operaciones de reconocimiento y cancelacion de los cupones que se presenten al cobro, la junta ha acordado que desde el 1.º del espresado mes de diciembre se admitan en el departamento de emision, negociado de reconocimiento, desde las once á las dos del dia en los no feriados, los cupones acompañados de una factura espresiva de su pormenor; en el concepto de que no se señalará dia para su pago á las que no aparezcan presentadas con 15 dias á menos de anticipacion.

Los cupones de Deuda exterior que con arreglo á la facultad concedida por la ley de 1.º de agosto de 1851 se presenten al cobro en estas oficinas lo serán con dobles facturas.

Las acciones de carreteras que se hallen sin cupones se presentarán con triples facturas, de las cuales se devolverá una con el oportuno recibí para que sirva de resguardo á sus dueños, mientras se verifica el pago de los intereses del referido semestre, y se les entregarán las acciones despues de consignar á su respaldo dicho pago por medio de un cajetillo, segun se practica con los créditos nominativos.

Para evitar entorpecimientos y regularizar este servicio, solo se admitirán las carpetas que se hallen estendidas en los ejemplares impresos que se venden en la portería del edificio que ocupan las oficinas de la Deuda pública, en los que está indicado el descuento del 5 por 100 que deberá hacerse con arreglo á la ley de 29 de junio de 1857.

Los dueños de inscripciones nominativas del 3 por 100 consolidado ó del que fué diferido y de los billetes del Tesoro pueden presentar igualmente con carpetas triplicadas por el semestre corriente, haciendo en ellas la baja del 5 por 100 con arreglo á la espresada ley. Comprenderán en carpetas separadas el semestre atrasado que venció en 31 de diciembre de 1867, los dos de 1868 y el de 30 de junio último, haciéndose en ellas la baja del 5 por 100; y los demás semestres atra-

sados que no se hallan sujetos al referido descuento comprenderán en distintas carpetas de semestres atrasados.

Las inscripciones intrascribibles emitidas á favor del clero se presentarán precisamente para el cobro de sus intereses en la caja de la administracion económica de la provincia donde radique la capital de la diócesis; y los de las espesidas á favor de los establecimientos de beneficencia, instruccion pública y corporaciones civiles, en equivalencia de la venta de sus bienes se satisfarán tambien en la espresada caja económica de la provincia donde se hubiese consignado su pago, excepto las correspondientes á los de Madrid, que se pagarán en la tesorería de la Deuda.

Los cupones respectivos al semestre corriente se comprenderán en una carpeta, y los de semestres anteriores ó atrasados en otras, con los detalles espresados en el modelo que se halla tambien espuesto al público; advirtiéndose que los que tengan cupones de obligaciones del Estado por ferro-carriles de 60 y 600 rs. podrán presentarlos en una misma carpeta, pero con la debida separacion.

Las carpetas ó resúmenes que se devuelven á los interesados como resguardo se presentarán desde el 27 de diciembre próximo, de nueve ó doce de la mañana, en el local que ocupa el archivo de estas oficinas, á fin de que se consignen en ellos el dia en que sus dueños deban acudir á la tesorería del establecimiento para cobrar el importe de los intereses y recoger, en los que corresponde, los documentos representativos del capital.

Se previene á los dueños de las carpetas de cupones cuyo importe sea ó exceda de 3000 rs. que, al presentarlas para hacer efectivo su cobro, deberán unir al lado de la firma que estampen al pie del resúmen que contienen dichas facturas en su última plana, un sello de 50 milésimas, el cual se inutilizará precisamente por medio de la rúbrica; todo con arreglo al párrafo sexto del artículo 48 del real decreto de 12 de setiembre, y 49 y 51 de la real instruccion de 10 de noviembre de 1861. Los tenedores de carpetas referentes á documentos que no tengan cupones, unirán otro sello igual al firmar en la tesorería de la Deuda el recibo del documento representativo del capital del crédito y de los intereses devengados, y de ningun modo en la factura que se les entregue como resguardo, y en donde se consignen el dia señalado para el percibo de los intereses que comprenda.

Para facilitar las operaciones de pago, se previene que no se admitirán carpetas de cupones cuyo importe exceda de 100000 reales.

A fin de evitar la confusion y demora que resultaría de señalar en los primeros dias el pago de carpetas de todas las clases de deuda, se observará el orden siguiente:

El dia 27 de diciembre solo se admiti-

rán los resguardos de cupones del 3 por 100 consolidado correspondientes al semestre que vence en fin del mismo mes.

El 28 los de cupones del 3 por 100 consolidado, antes diferido, del mismo semestre.

El 29 las carpetas de inscripciones del 3 por 100, billetes del Tesoro y resguardos de semestres atrasados.

El 30 las de acciones del canal de Lozoya, los resguardos de cupones de dichas acciones y los de carreteras y obras públicas, y amortizacion de todas estas clases de deudas.

Y el 31 las carpetas de cupones y amortizacion de obligaciones del Estado por ferro-carriles.

Desde el dia 3 de enero siguiente verificará la secretaría de la direccion de la Deuda el señalamiento de toda clase de carpetas, desde las doce de la mañana á las dos de la tarde los dias no feriados.

Leemos en la *Correspondencia* del 23 las noticias siguientes:

Dice el *Popular*: «Algunos de los presos políticos que existian en los cárceles de Valencia han sido deportados á Ultramar; entre ellos van algunos carlistas.»

— Siguen los rumores relativos al relevo del capitán general de Filipinas; pero ya no se habla de los generales Izquierdo ni Peralta, sino del general Alaminos. Ignoramos los grados de fundamento de este nuevo rumor.

— El señor ministro de Hacienda ha nombrado una comision de personas notables, para que estudie y redacte un proyecto de ley sobre arreglo de clases pasivas. Es una medida que se considera de grande importancia.

— Dice anoche la *Epoca*: «Los ministeriales aceptaban esta tarde la probabilidad de sustituir al duque de Génova con el de Aosta. Tan probable es uno como otro, aunque entre ambos haya diferencia.»

— Leemos en el *Diario de Valencia* el siguiente hecho que horroriza:

«Hoy nos vemos en la dura precision de tener que registrar en la crónica criminal uno de esos acontecimientos que prueban harto dolorosamente la falta de moralidad en que se halla nuestro pueblo. Segun nos escriben de Utiel, en la madrugada del jueves último fué herida mortalmente de tres puñaladas en el pecho una infeliz anciana de aquella villa. El agresor, que ha sido detenido llevando todavia en su ropa manchada de sangre, era el propio hijo de la víctima, y consumó el delito en un momento en que se hallaba ausente su padre. El móvil que condujo á tan espantoso crimen fué una disputa sobre intereses.»

— Dicese que D. Carlos Ochoa, cónsul que ara de España en Paris, y que ha llegado recientemente á Madrid, trae instrucciones de un elevado personaje

( 559 )

dier cayó enferma y los médicos la desahuciaron.

Ya sabemos, por la carta de Andrés de Villera á su madre, cuál fué la conducta del verdadero padre durante aquella enfermedad, y cómo salvó la vida de su hijo.

Cuando declararon los médicos que habia desaparecido el peligro y que empezaba la convalecencia, el Sr. Verdier hizo venir al obrero á su gabinete y le dijo mirándole cara á cara:

— O, he reconocido... sois Pedro Landry.

— Es cierto, — murmuró el condenado bajando la cabeza, — he faltado á mi juramento; pero bien veis, señor, que Dios lo queria, puesto que acaba de servirse de mí para salvar á vuestra hija. Ahora os obedeceré. ¿Me echais? ¿Debo marcharme?

— No, — respondió el dueño del alma- cen despues de haber reflexionado durante un instante: — quedad; sé que sois honrado y fío en vuestra honra. No os usareis de una situacion que solo de-

( 560 )

beis á mi condescendencia, porque he cumplido todas mis promesas y podria exigir que cumpliérais las vuestras.

Pedro Landry, sofocado por la alegría, se echó á los pies del Sr. Verdier, los abrazó llorando y dejó exhalar su alma en protestaciones de reconocimiento eterno.

El pretendido padre de Lucia tenia verdaderamente derecho á este reconocimiento; y podia obrar de otro modo que lo hacia? No lo creemos.

Su mismo interés le mandaba imperiosamente aceptar los hechos consumados.

Una experiencia de dos años acababa de probarle que ninguna imprudencia era de temer por parte de Pedro Landry, y que podia sin peligro dejarle vivir al lado de Lucia.

Si, por el contrario, exigiese el alojamiento del desgraciado, empezaba el peligro; Pedro obedecería sin resistencia, esto parecia seguro; pero quién sabe si continuaria dueño de sí mismo... y si no se venderia á sí mismo por la

( 563 )

— ¿Qué le falta, pues?

— No le falta nada, — respondió el capataz, — nada mas que vuestra ternura. Si la hubiérais amado solamente un poco, ella hubiera sido feliz y no lo es.

— ¿Qué significa esto? ¿La habeis cido quejarse de mí?

— ¡Quejarse de vos? ¡a pobre niña! ¡Ah! señor Verdier, es menester que lo conozcáis bien poco para hacerme semejante pregunta. Jamás pronuncia vuestro nombre sino con el gran respeto que una hija debe á su padre, y si alguno hablase mal de vos en su presencia os defenderia con todas sus fuerzas.

— No haria mas que su deber, porque para con ella he hecho el mio.

— No, señor Verdier, — repitió Pedro Landry con firmeza. — El primer deber de un padre es el de amar á su hija, y vos no la habeis amado nunca.

— ¡Pedro, estais loco!

— Ni loco ni ciego, señor Verdier; tengo buenos ojos, y he visto que la querida niña sufría mucho con vuestra

( 556 )

Cogió á la niña, la levantó, la apoyó contra su pecho y la abrazó con una impetuosidad tan grande, que la criada acudió asustada para arrancarla de sus brazos.

— No tengais miedo, — murmuró, — no la haré daño.

— No, no, no me hace daño, — añadió la niña; — no parece malo, el pobre hombre, él quiere venir á trabajar á casa, papá le recibirá en los almacenes.

— ¡Vamos, — dijo para sí Pedro Landry, — ella es dichosa, no solo tiene la belleza, sino la bondad de un ángel. Ahora puedo alejarme, llevaré felicidad para todo el resto de mi vida.

Al hablar así, Pedro lo hacia de buena fé. Creia encontrar en su alma bastante fuerza para partir. Bien pronto tuvo la prueba de lo contrario: comprendió que en Paris solamente podria vivir y que el destino lejos de su hija seria para él la muerte.

Al mismo tiempo germinaban en su espíritu las palabras de la niña: «Si

Gaceta

político que era contrario á la candidatura del duque de Génova...

Las secciones del Congreso han autorizado entre otras, la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º Queda derogada la pragmática de D. Carlos III con fecha 23 de marzo de 1776...

Art. 2.º A consecuencia de lo dispuesto en el art. anterior, los individuos de la familia real á quienes no comprenda la excepción que en él se establece...

Art. 3.º Si los individuos de la familia real no incluidos entre los exceptuados en el art. 1.º de la presente ley...

Art. 4.º Las mercedes de título con grandeza ó sin ella que se confieran en lo sucesivo no implicarán la prohibición de contraer matrimonio con persona desigual, cesando las que pesen actualmente sobre las que gozan de dichos honores.

Palacio de las Cortes, 22 de noviembre de 1869.—Rafael Coronel y Ortiz.

En el salón de conferencias del Cuerpo legislativo, dice el Telégrafo autógrafa, se decía esta tarde por algunos diputados muy influyentes...

A las seis continuaban reunidos en el palacio del Congreso los diputados republicanos, y se creía que no terminarían hoy la discusión del manifiesto.

El obispo de la Habana, de quien ayer se dijo que había sido detenido en el palacio arzobispal de Madrid...

El señor ministro de la Gobernación parece que ha enviado hace tres ó cuatro días una circular á los gobernadores para que sean repuestos todos los ayuntamientos no republicanos...

Recibimos por la vía de Nueva-York los siguientes despachos de la Habana:

Habana 5 de noviembre, 1869.

Una expedición compuesta de tropas y de voluntarios salió de esta ciudad por mar y tierra para sorprender una fuerte...

partida de insurgentes en la Ciénega de Zapata. No se han recibido noticias del resultado...

El capitán general De Rodas había llegado á Cienfuegos.

Habana 6 de noviembre. El capitán general D. Rotas, á ruego del Sr. Plumb, cónsul americano, ha puesto en libertad á Mac Gregor...

Habana, 8.

Las noticias recibidas de los pueblos del interior dicen que aun existe allí el cólera. En Puerto Príncipe se ha presentado la fiebre amarilla.

El vapor Saxonia salió hoy para Amberes.

Hoy ha llegado de España un vapor que conducía un batallón de tropas, que se incorporarán al ejército de operaciones.

Anteayer se reunieron varios periodistas en la fonda Española invitados á comer por el notario, D. Juan José Morcillo para leerles un notable proyecto para extinguir la deuda pública...

El presidente de la república tiene por costumbre rondar la ciudad todas las noches, y en la del 4 omitió visitar un barrio de extramuros, donde se habían apostado algunos individuos con ánimo de darle muerte.

Nada ha vuelto á trasladarse de la conspiración mazziniana descubierta en Nápoles. Sin embargo, siguen haciéndose prisiones, y varios de los hombres notablemente identificados con el partido del célebre agitador, se han refugiado en territorio suizo.

Dice un periódico de París: Rochefort ha hecho ayer en una reunión privada declaraciones muy importantes: Entre otras cosas dijo, que el propietario del Figaro Sr. de Villemessant, que hoy le ataca tan rudamente, ha sido el que proporcionó los fondos para los primeros números de la Linterna...

La noticia que dió La Correspondencia sobre la solución que defenderían algunos radicales en el caso de que fracasara la candidatura del duque de Génova, noticia que tanto su fuero al periódico progresista la Nación, viene confirmada hoy por el Puente de Alcolea.

Si semejante idea política no fuese posible, dice este periódico, hágase la regencia con la pluralidad de sus naturales atributos; ejerza los derechos supremos, que como a base fundamental de poder público la corresponsabilidad, termine el período constituyente, y entremos en el terreno ordinario, para fijar el tiempo lo que del tiempo ha de ser obra.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Vi na. 21.—Segun noticias de San Petersburgo corre ahí con insistencia el rumor de que el general Feury tiene muy adelantadas sus negociaciones para un proyecto de alianza entre Francia, Rusia y Austria.

Los periódicos se ocupan de estos rumores dando á entender claramente que se trata de contrarrestar la política prusiana.

Las noticias de Dalmacia, á pesar de lo que se ha dicho en contra, son satisfactorias para la causa del gobierno.

Los insurrectos, que despues de haberse sometido habían vuelto á hacer armas contra las tropas, han sido derrotados por éstas.

Quedan en las montañas algunas partidas insignificantes, activamente perseguidas por columnas del ejército.

Parí, 22.—En las elecciones han obtenido mayoría: Enrique Rochefort, en la primera circunscripción; Arago en la octava, y Cremieux en la tercera. En la cuarta no ha resultado mayoría absoluta.

Las noticias del Perú que recibimos alcanzaron al 11 de octubre y son de escasa importancia.

Dice una carta de Lima que la muerte de Mendez Nuñez había sido muy sentida, no solo de la colonia española, sino también de la buena sociedad de aquella capital.

Los pronósticos de Falb y del capitán Saxby han fallado; los temblores continuos como de verdadera ruina para la república, no se han realizado; tampoco las altas mareas.

El presidente de la república tiene por costumbre rondar la ciudad todas las noches, y en la del 4 omitió visitar un barrio de extramuros, donde se habían apostado algunos individuos con ánimo de darle muerte.

Nada ha vuelto á trasladarse de la conspiración mazziniana descubierta en Nápoles. Sin embargo, siguen haciéndose prisiones, y varios de los hombres notablemente identificados con el partido del célebre agitador, se han refugiado en territorio suizo.

Dice un periódico de París:

Rochefort ha hecho ayer en una reunión privada declaraciones muy importantes: Entre otras cosas dijo, que el propietario del Figaro Sr. de Villemessant, que hoy le ataca tan rudamente, ha sido el que proporcionó los fondos para los primeros números de la Linterna, con la cual ganó 40000 francos en dos meses.

El discurso de apertura de las cámaras italianas, despues de celebrar el nacimiento del príncipe de Nápoles, es consagrado especialmente á las cuestiones económicas que tanto llaman y con justicia la atención en Italia.

A causa de la cordialidad de relaciones que va existiendo cada día mas entre Francia, Rusia, Austria é Italia, se ha hablado mucho en la corte de Prusia de un conato de renovación de la Santa Alianza; danse lugar estos rumores á varios artículos satíricos publicados en la prensa oficial prusiana.

Ha corrido la noticia en París, segun dice un periódico de aquella capital, de que el mismo día que principie el Concilio ecuménico y en el que, como saben nuestros lectores, dará principio también el meeting demagógico de Nápoles, los católicos de todos los puntos de Francia é Italia harán una manifestación condenando los errores políticos y religiosos de la demagogia.

Tropiezos.—Las losetas de Génova están poniendo á los trans-untes en graves peligros, pues hay muchas movidas que son verdaderas trampas para las pierreas. Hace pocas noches un niño se dislocó un pie en la calle de San Fernando, y por cierto que continúan las losas esperando otro desgraciado.

Solemnidad literaria.—Una muy brillante se prepara, segun hemos entendido, para la noche del domingo 28 del corriente en el Casino Industrial, con ocasión de inaugurarse el segundo curso del Ateneo.

Quarto menguante.—El almuerzo de Córdoba—siguen las lluvias hoy dico,—el portugués nos da frios... —la lucha empeñada sigue.

Saqueo.—En la noche del martes fué fracturada la cerraja de una casa de la calle de Mota, mientras la familia estaba ausente y que al regresar se encontró con que le habían robado la ropa y ahajas que tenía en cómodas y bauls.

Desgraciado.—Parece que el hombre que días pasados se llevó un niño de esta capital, como hemos dicho, era un infeliz demente que despues de llevarlo á coger bellotas y despues de encerrarlo un rato lo llevó á su casa sin causarle daño alguno.

Alcalde.—Hace dos ó tres días se está trabajando en la construcción del sumidero que ha de sustituir una de las cubetas urinarias de la calle de Munda.

En su lugar.—Parece que el Sr. Alcalde ha separado de sus destinos á dos sepulcros del cementerio de la Salud, por ciertos escándalos y faltas graves.

Alueven... garrotazos.—En una de estas tardes parece que anuvierrou en la plaza dos hombres á golpes. Varios vecinos pusieron fin á aquella escena.

Nada hay seguro.—Hace dos noches que un hombre esto y con el pelo caído, robo el quinqué que había en la escalera de una casa de la calle de las Cabezas.

que se remedie.—Los vecinos de la calle de Toril se quejan del mal aspecto que en esas que se quitaron las cubetas urinarias.

Peligros.—Los tubos para el gas que se han dejado junto á las paredes de algunas casas una multa y varios efectos y contusiones. Sirva de aviso.

Otro que tal.—En la mañana de uno de los últimos días fué robada por unos desconocidos una mula y varios efectos en el sitio de la Campinuela baja, término de esta capital.

Subasta.—Es el juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta capital se subasta el día siete de...

diciembre la mitad de una casa calle de Morente, de la villa de Castro.

¡Qué ganga!—Las autoridades de esta provincia enargan la captura de Ildefonso Sandoval, contra el que se procede por haber estafado á su amo.

Mina.—Se ha acordado el reconocimiento de la mina de plomo llamada Soledad 4.ª, sita en la toma del carril de Mata porcas, término de Montoro.

Defunción.—Segun nos dicen de Lucena ha fallado en aquella ciudad el Excmo. Sr. D. Mariano Narvaez, sugeto sumamente estimado por sus distinguidas cualidades.

Carta.—En la Administración de Correos de Madrid existe detenida por falta de franquicia una carta dirigida á Gabriel Cantaleros, en Córdoba.

Otra vacante.—La secretaría del juzgado de paz de Villanueva del Rey. Hasta el 23 de diciembre se admiten solicitudes.

Centro político.—Se va á establecer en Lucena una asociación con el título de Tertulia progresista radical. Ya se ha reunido el reglamento á esta capital.

Bien venidos.—Han vuelto á publicarse la La Andalucía, de Sevilla, y El grito de la Revolución, de Málaga, suprimidos al suspenderse las garantías constitucionales.

Fugitivo.—El juzgado de Lucena llama por edictos á Pedro Rafael Caizado, contra el que se sigue causa por atentado contra un agente de la autoridad.

Registro de carnes.—Por la alcaldía de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el jueves 25 de Noviembre de 1869, para el abasto semanal de esta población.

Table with columns: Número de reses, Precios, and names of vendors like D. Antonio Fernandez, Francisco Hurtado, etc.

( 557 ) quiere venir á trabajar á casa, papá le cibirá en los almacenes. —¡Si, hiciese la prueba!—se dijo, —pero cómo hacerme admitir entre los obreros, sin que el Sr. Verdier me advine y me despida? Buscaba en vano la solución de este problema, cuando la casualidad le ayudó de improviso. Al día siguiente de este encuentro se hallaba en el malecón, como de costumbre, esperando que la niña saldría de nuevo y correría á su encuentro como la vispera. Los trabajadores descargaban un bano. Varios hombres llevaban sobre sus hombros una enorme viga; el que estaba mas cerca de Pedro Landry se escurrío, se cayó y los demás se encontraron en gran peligro de ser aplastados por su peso que no se hallaba ya en equilibrio. Pedro se abalanzó. —¡Compañeros,—esclamó,—voy á ayudaros! Y ocupando el sitio del obrero der-

( 562 ) tros lectores la conversacion tempestuosa de los dos hombres. XXVI. Una situación dificultosa. —Es verdad, señor,—murmuró Pedro Landry, contestando á las últimas palabras de su amo,—habéis sido bueno para mí, y sería el peor de los hombres, un odioso y despreciable ingrato, si me quejase de vuestra conducta con respecto á mí, puesto que es de la sola felicidad que podía esperar sobre esta tierra. —¿No he cumplido todas mis promesas relativas á Lucia?—repuso el señor Verdier con la voz mas baja;—en infancia no ha estado roeada en cuerdos? —Es verdad. —¿No veis que trabajo día y noche para aumentar la fortuna que debe ser un día la suya? —También es verdad.

( 561 ) involuntaria expansión de su dolor y de sus lágrimas en el momento de partir? Por otra parte el Sr. Verdier no se privaba con gusto de un obrero incesante, cuyo celo y actividad no se debilitaban jamás, y que le inspiraba además, respecto á la probidad, la confianza mas absoluta. Bajo la presión de estas poderosas consideraciones, fué concedido este favor, de que el condenado se mostraba tan feliz y tan reconocido. El Sr. Verdier creyó poner el colmo á su generosidad ofreciendo á Pedro una suma de dinero que fué acogida con una negativa. Poco tiempo despues le nombró capataz, y esta vez Pedro aceptó con tanto mas gusto cuanto que se trataba de habitar en el interior del almacén y de velar todas las noches por el descanso y la seguridad de Lucia. Lo demás ya lo sabemos. Y ahora que hemos saldado nuestra cuenta con el pasado, prosigamos nuestro relato, un instante interrumpido, y continuemos estenografiando para nues-

( 561 ) in voluntaria expansión de su dolor y de sus lágrimas en el momento de partir? Por otra parte el Sr. Verdier no se privaba con gusto de un obrero incesante, cuyo celo y actividad no se debilitaban jamás, y que le inspiraba además, respecto á la probidad, la confianza mas absoluta. Bajo la presión de estas poderosas consideraciones, fué concedido este favor, de que el condenado se mostraba tan feliz y tan reconocido. El Sr. Verdier creyó poner el colmo á su generosidad ofreciendo á Pedro una suma de dinero que fué acogida con una negativa. Poco tiempo despues le nombró capataz, y esta vez Pedro aceptó con tanto mas gusto cuanto que se trataba de habitar en el interior del almacén y de velar todas las noches por el descanso y la seguridad de Lucia. Lo demás ya lo sabemos. Y ahora que hemos saldado nuestra cuenta con el pasado, prosigamos nuestro relato, un instante interrumpido, y continuemos estenografiando para nues-

( 568 ) ribafo, sostuvo solo y sin esfuerzo apa-l recte el peso gigantesco que le devia-cion de la viga hacia pesar sobre él. Un clamor de admiración y de asom-bro se dejó oír. Pedro Landry continuó trabajando con los obreros é hizo en dos horas lo que un hombre activo y vigoroso hubiera podido hacer en todo un día. El capataz de aquella época creyó hacer un gran negocio admitiendo en el almacén á un valiente de aquella fuerza y energía y le enganchó en el acto. Le preguntaron su nombre, dijo que se llamaba Pedro y que acababa de llegar de provincias. Estos indicios fueron juzgados suficientes, y el Sr. Verdier acostumbró á ver al nuevo obrero ir y venir por el almacén sin hacer el menor caso de él. Cerca de dos años se pasaron así, sin incidente notable; Pedro Landry ve-laba sobre sí mismo con un cuidado constante y riguroso, y cada le hacia treición. Al cabo de este tiempo Lucia Ver-

Correo de ayer

CORTES.

SESION DEL 24.

Abierta a las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Garcia Gomez de la Serna, el secretario Sr. Llano y Perti...

El Sr. Fuente Alcazar dice que mañana apoyará la proposición de ley que tiene presentada sobre responsabilidad ministerial.

El Sr. Coronel y Ortiz apoya la proposición de ley presentada ayer sobre una pragmática de Carlos III, que trata de licencias para contraer matrimonios a los hijos de reyes y grandes de España.

Se extiende en largas consideraciones sobre las facultades que debe tener y tiene el rey, y concluye pidiendo que se tome en consideración el proyecto.

Se toma en consideración la proposición de ley.

El ministro de Ultramar sube a la tribuna y lee el proyecto de Constitución que ha de regir en la isla de Puerto-Rico.

Se acuerda que pase a las secciones para el nombramiento de comisión.

Estrádose en la orden del día, sigue la discusión del proyecto de ley sobre el juramento.

El Sr. Rojo Arias, como de la comisión, apoya el proyecto, y combate el discurso del señor Ochoa.

Declara que el proyecto es obra suya y que es su obligación defenderlo.

Dice que el Sr. Ochoa, para atacar el proyecto, ha necesitado torturar el espíritu de él y trastornar completamente la verdadera idea que en él preside.

A la hora de cerrar este extracto continúa la discusión pendiente.

La Gaceta del 24 publica un decreto concediendo naturalización española a D. David Cohen, natural de Tanger.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que la orden del gobierno provisional, fecha 7 de noviembre de 1863, concediendo el pago de plazos del empréstito de los 200 millones de escudos en resguardos por imposiciones de la...

caja de Depósitos, se considera caducada respecto a los expedidos en las sucursales, y que solo quede vigente hasta el 30 inclusive del que rige para los de la Central, considerándose tambien de esta los procedentes de depósitos trasladados a la misma.

En la Correspondencia del 24 leemos las noticias siguientes:

Anoche se recibió un despacho anunciando el fallecimiento del general Dulce en Amelia los Bains (frontera francesa), víctima de la penúltima enfermedad del hígado que padecía desde hace muchos años.

Esta triste noticia ha causado el mas profundo sentimiento en todos los círculos, y especialmente entre las personas que conocian sus relevantes prendas de carácter, talento y valor.

Hace dias anunció el Telégrafo autógrafa la posibilidad de que una operación con el Banco de Paris permitiera satisfacer los intereses de la deuda española.

En el número recibido hoy dice el mismo periódico que efectivamente el pago del semestre está asegurado con fondos proporcionados por la mencionada sociedad de crédito.

Se ha publicado en Paris un folleto escrito por el general carlista Masagret, en el que se trata con extremada dureza a la mayor parte de cuantos han rodeado a la mayor parte de los Sres. Algarra, Labandero, Ceballos y Dr. Vicente.

El cadáver del general Dulce, despues de embalsamado, será trasladado a Barcelona, para ser sepultado en el panteon de familia.

A las seis han terminado su reunion los diputados republicanos, dejando discutido el manifiesto; pero aun mañana volverán a reunirse para aprobarlo definitivamente con las correcciones admitidas. Por lo tanto no se publicará el manifiesto hasta pasado mañana, y creemos que no lo firme el Sr. Ruano.

Dícese que la señora marquesa de Castellflorida ha manifestado deseos de trasladar su residencia a Santander.

El Puente de Alcolea dice hoy en su última hora:

Anoche se nos dijo, por personas bien informadas por lo regular, que se ha recibido en Madrid un telegrama de Londres, noticiando que el periódico el...

Times, correspondiente al dia de ayer, ha publicado una nueva carta del conde de Rapallo, en la que manifiesta hacer suyas las declaraciones hechas por dicho periódico respecto de la candidatura del duque de Génova para el trono de España.

Por esto hemos dicho hace dias, que el duque de Génova no vendrá.

Con la muerte del general Dulce queda una vacante de diputado en Logroño.

Hay muy fundadas esperanzas de que al Sr. Caimó se le comute la pena de cadena perpetua en extrañamiento, como se ha hecho con el Sr. Lostan.

El jefe de la insurreccion cubana, Céspedes, ha publicado una proclama de la cual tomamos los siguientes párrafos:

Halládomos, pues, investido con el poder necesario, he creído oportuno dar instrucciones al comandante en jefe de nuestros ejércitos, general Manuel Quesada, a fin de que comunicase las órdenes para la destrucción de todos los campos de caña en la isla. La cosecha de tabaco que está ahora llegando a su madurez, será igualmente destruida, hasta donde se pueda; bien en el campo, bien despues de cosechada. Cuanto mas completa sea la obra de destrucción, tanto mas adelantará nuestra santa causa y con tanta mayor prontitud alcanzaremos nuestra libertad...

Conociendo los esclavos que se han unido a nuestras filas todos los caminos y veredas de nuestras montañas y de nuestras llanuras, y todos los escondites seguros de nuestros montes, bosques y ciénegas, a ellos debe encargarse principalmente la destrucción que decretamos...

No hay duda de que podemos destruir cuatro quintas partes de la cosecha azucarera de la isla, y por lo menos la mitad de la cosecha del tabaco. De este modo reduciríamos las rentas de España en Cuba, al menos en tres cuartas partes, dejándolas solo en 9.000.000 de pesos, y el año próximo, si durara tanto la revolucion, aun podemos amenguarlas mas.

Las partidas destinadas a esa faena serán nombradas por los jefes de los departamentos. Las llamas que consuman las fortunas y devoren las regiones azucareras, cubriéndolas de ruinas, serán las antorchas de la libertad. La luz de los campos de caña incendiados guiará a nuestras legiones contra nuestros inveterados enemigos, a quienes venceremos de...

seguro. Con nosotros están la riqueza y la inteligencia de los cubanos de nacimiento noble, los Aldamas, Betancoures, Cisneros, Mendozas, Casanovas, Embiles, Torres, Enriquez, Hernandez, Mestres, Moras y mil otros igualmente ilustres, que nos dicen: «hagamos así la guerra hasta el fin,» para que Cuba sea libre. Si la destrucción de los campos de azúcar no basta, tendremos que llevar la atorcha a los aldeas, a los pueblos, las ciudades. Mejor será para la causa de los derechos humanos, y mejor será para nosotros, para nuestros hijos y para nuestros nietos, que borremos toda señal de civilización desde el cabo de Malsi al de San Antonio, con tal que Cuba sea libre, que consentir la dominación de España ni un día mas en ella.

Hoy ha quedado en las Cortes remitida por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia la notificación del juez de Tortosa, para que se autoricen los procedimientos incoados contra los diputados republicanos Sres. Pierrad, Sorní, Tutau y Alsina.

El tribunal Supremo, por conducto del ministro de Gracia y Justicia, ha pedido autorización a las Cortes para proceder contra el señor arzobispo de Santiago y los obispos de Osma y Urgel.

Segun nuestras noticias, las tentativas federales de gran parte de los republicanos se transigirían ante la posibilidad de que se aceptase la república siquiera fuese unitaria.

Un amigo nuestro de Manila, residente en Madrid, ha recibido un despacho telegráfico de su familia en el que le anuncia que el terremoto ocurrido el 4.º de octubre en aquella ciudad no le habia producido la menor novedad, le encarga haga insertar en los periódicos que en las familias europeas no habia ocurrido ninguna desgracia: lo que publicamos con gusto, para satisfacción de las muchas personas que tienen parientes y amigos en Manila.

El manifiesto republicano que se aprobará definitivamente en la reunion de esta tarde y se publicará mañana, es de tendencias completamente federales pero pacíficas y hasta cierto punto conciliadoras, con objeto de desterrar las prevenciones que contra dicho sistema existen en algunas clases sociales.

IMPRESA DEL DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 24.

Onofre Alvarez, la- 22 1/2
Francisco Marchal, idem. 23
Antonio Laguna, ca- 23
brión.
Mañá Jaen, id. 23
José Suarez Losada, lanar y cabrio. 23 1/2
Quedan cerrados los registros hasta el viernes próximo. Precios al público, 30 cuartos en reses mayores y 26 en menores.

Boletín religioso.

Hoy.—La invencion de las reliquias de los Santos Mártires de Córdoba en San Pedro.

JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia de San Pedro de Alcántara.

Hoy por la mañana principia el solemne octavario que la ilustre confraternidad de los Santos Mártires, unida a la del Srmo. Sacramento, consagra en la Iglesia parroquial de San Pedro a la invencion de las Sagradas Reliquias de los gloriosos Mártires nuestros compatriotas: predicará el Sr. Dr. D. Manuel Gonzalez y Francés, concurriendo los dos ilustrísimos Cabildos.

Continúan los ejercicios de Animas en la Iglesia de San Pedro de Alcántara y en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora, a las oraciones.

Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Aurora, en su ermita.

Espectáculos.

GRAN CAFÉ-TEATRO DEL RECREO.

Funcion para hoy.—La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: El secreto de una dama.—A las ocho.—A dos y medio cuartos con opcion a uso de consumo.—Los niños un real sin consumo.

Nuevo Café-Teatro de Cervantes, situado en la calle de Prim, número 17.

Funcion para hoy.—La comedia en tres actos, El corazon de un soldado.—Finalizando con la tonadilla El tripiti.—A las ocho.—Entrada un real.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 23. Consolidado 23.95. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 18.50. Acciones del Banco de España 126,00.

CORDOBA.

Trigo, de 43 a 52. Id. Tangaró, de 36 a 38. Cebada fresca de 15 a 18. Id. añeja, de 18 a 19. Escaba, a 12. Garbanzos, de 100 a 140. Albarjones, a 46. Habas, de 34 a 36. Carne de vaca a 30 cuartos libra. Aceite fresco a 46. Id. añejo a 49. Jabon blando a 16 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 49 a 60. Cebada 20 a 24. Habas a 35. Aceite de 48 a 50.

PERNEO.—Existencia del dia 23 de Noviembre, 835.—Entrados en el mismo dia, 093.—Total, 928.—Vendidos, 056.—Quedan para el 24, 872.

GRANADA.

Trigo de 47 a 51. Cebada de 22 a 24. Habas de 40 a 44.

MALAGA.

Trigo de 45 a 59. Cebada de 24 a 28. Habas 35 a 44. Aceite a 50 a 51.

JEREZ.

Trigo 50 a 58. Cebada de 22 a 25. Habas 40 a 42. Aceite de 50 a 56.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 12 y 53 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y a suya a la una y 35 minutos de la tarde, y a las 10 y 15 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera a las 12 y 15 minutos de la tarde, y a las 10 y 14 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra a las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 2 y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a la 4 y 19 minutos del dia, y a las 5 de la tarde.

Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde, y a las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid.

Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará a Córdoba a las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba a las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará a Sta. Cruz a las 7 y 16 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana; llegará a Santa Cruz a las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando a Córdoba a las 5 y 38 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba a Sevilla.

Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 7 y 5 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de...

Sevilla a las 6 y 40 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 12 del dia.

El segundo tren sale de Córdoba a las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente a Cádiz.

El tercer tren sale de Córdoba a las 5 de la tarde y llega a Sevilla a las 10 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 8 y 55 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 14 y 45 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y viceversa. Primera clase, 87 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 28 rs.

El primer tren en su viaje de Sevilla a Córdoba y el tercero en el suyo de Córdoba a Sevilla tendrán lugar solamente los lunes, miércoles, viernes y domingos. Y el primero de Córdoba a Sevilla y el tercero de Sevilla a Córdoba los lunes, martes, jueves, sábados y domingos.

De Córdoba a Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 4 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 15 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale a las tres de la tarde, y llega a Córdoba a las once de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 49 minutos del dia; a las 8 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.;

y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

LA GRANADINA.

Diligencias de Antequera, Granada y Málaga.

Sale en este mes los dias pares. Despacho de billetes en Córdoba a cargo de D. Antonio Alfaro, Carrera del Puente núm. 13.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Farroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en desdoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada de San Pablo.

Porcuna y Cañete.—Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Maria.

Bajalance.—Francisco Desela y Luis Valera.

Dos Torres.—Isidoro Molina.

Añora.—Juan Espejo.

Carpio.—Fidel Charquero.

Posada de la Pulla.

Castro.—José Toribio y Llorente.

Rambra y Montalvan.—Francisco Guadix.

Villa del Rio.—Pedro Boyano y...

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego...

Posoblanco.—Joaquin y Martin Red- do y Antonio Laureano.

Posada de la Nadera.

Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Rue y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Petro.

Priego.—José Reina. Priego.—Antonio Aguilera. Rambla.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro.

San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Agui- Fernan-Nuñez.—José Serrano, Anton Toldano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estos no se pagará el cuarto llamado de cartero.

Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 2 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores de correo.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada gramo.

SECCION DE AVISOS

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Cordoba.

Remate para el dia 31 de Diciembre de 1869, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda, y el Escribano D. Sebastian Pedraza, que tendra efecto en el salon bajo de las Casas consistoriales de esta capital, a las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES - BENEFICENCIA. PARTIDO DE MONTILLA. - MONTILLA.

Fincas rústicas.

Menor cuantía.

Escds. Mils.

Núm. 1466 del inventario. Una suerte de olivar, al sitio de Panchia, término de Montilla, procedente del colegio de huérfanos de S. Ildefonso de Montilla, arrendada a Rafael Sanchez en 20 escudos 300 milésimas; y linda a N. olivar de Mariano Requena, a S. id. de Doña Maria de la Purificacion Lopez, a L. id. de D. Juan Rayo, Presbítero, y a P. id. de Zoilo Espejo: bajo cuyos límites se compone de 10 celemines y 2 cuartillos, equivalentes a 53 áreas y 17 centiáreas: contiene 70 pies de olivo de regular calidad y varias estacas pequeñas: ha sido tasado por el perito Don Eduardo Moreno en 418 escudos y capitalizado por los 20 escudos 300 milésimas de renta anual en

450 >

Se subasta en quiebra de D. Francisco Alcaide, que la remató en 22 de Octubre de 1867 en 591 escudos, y le fué adjudicada por la Junta superior de Ventas en 4 de Noviembre del mismo.

Núm. 1467 del inventario. Otra suerte de olivar, sita en la vereda de la Cruz de los Martirios, de la anterior procedencia y término, arrendada a Rafael Sanchez en 60 escudos; y linda a N. olivares de los Sres. D. Francisco Solano Riobóo, Doña Ana Susbielas y José Gimenez, a S. vereda de la Cruz de los Martirios, y a L. y P. el citado olivar de Doña Ana Susbielas: bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas y 11 celemines, equivalentes a 1 hectárea, 78 áreas y 57 centiáreas: contiene 249 pies de olivo de buena calidad, entre los cuales se encuentran algunas estacas que ya fructifican: ha sido tasado en 1296 escudos y capitalizado por los 60 escudos de renta anual en tipo para la subasta.

1350 >

Se subasta en quiebra de D. Francisco Sales Cabello que la remató en 28 de Diciembre de 1866 en 2400 escudos, y le fué adjudicada por la Junta superior de Ventas en 31 de Enero de 1867.

Núm. 1468 del inventario. Otra suerte de olivar, sita en la vereda de la Cruz de los Martirios, de la anterior procedencia y término, arrendado a Rafael Sanchez en 26 escudos; linda a N. olivar de D. Salvador Rivera, a S. vereda de la Cruz de los Martirios, a L. senda que de dicha vereda conduce a Montilla, y a P. olivar de José Rubio: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, 6 celemines y 2 cuartillos y medio, equivalentes a 95 áreas y 2 centiáreas: contiene 124 pies de olivo de regular calidad, y entre los cuales se encuentran varias estacas pequeñas que ya fructifican: ha sido capitalizado por los 26 escudos de renta anual en 585 escudos y tasado en tipo para la subasta.

668 >

Se subasta en quiebra de D. Francisco Sales Cabello, que la remató en 28 de Diciembre de 1866 en 1010 escudos, y le fué adjudicada por la Junta superior de Ventas en 31 de Enero de 1867.

PARTIDO DE BAENA. - LUQUE. - Quiebra. - Segunda subasta.

Núm. 83 del inventario. La 1.ª suerte de las dos en que fué dividida una viña, término de Luque, y sitio del Quehigar, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de 1 fanega y 2 celemines, equivalentes a 75 áreas y 13 centiáreas, con 21 olivos; linda a L. con propiedad de D. Joaquin Ramirez, a P. con la de D. Nicolas de Castro, a S. con otra de los herederos de D. Manuel Lopez, y a N. con la loma de S. Juan. Fué capitalizada en 108 escudos y tasada en 120.

108 >

Esta finca fué rematada en subasta de 29 de Marzo de 1856 por D. Agustin Bravo en 120 escudos, y mediante a no haber satisfecho los plazos 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13 y 14 vencidos en 3 de Setiembre de 1863 al 1869 inclusivos, se declaró en quiebra por el Sr. Gefe de Administracion Económica de esta provincia, conforme a lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862, y verificada la primera subasta en quiebra, sin postor, el 30 de Octubre último, se procede a la segunda bajo el tipo de

que asciende el importe de la capitalizacion.

NOTA. El nuevo comprador abonará a la Hacienda al contado los 50 escudos 40 milésimas a que ascienden los plazos 8.º al 14 inclusivos del primitivo remate, vencidos en 3 de Setiembre de 1863 al 1869 inclusivos.

Núm. 83 del inventario. La 2.ª suerte de la finca anterior, que radica en el mismo sitio y término, de igual procedencia, compuesta de 6 celemines, equivalentes a 32 áreas y 19 centiáreas, con 8 olivos; linda a L. y P. con propiedades de D. Nicolás de Castro, a S. con la de los herederos de D. Manuel Lopez, y a N. con la loma de S. Juan. Fué capitalizada en 72 escudos y tasada en 60 escudos.

60 >

Esta finca fué rematada en subasta de 29 de Marzo de 1856 por D. Agustin Bravo en 150 escudos, y mediante a no haber satisfecho los plazos 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13 y 14 vencidos en 3 de Setiembre de 1863 al 69 inclusivos, fué declarado en quiebra por el Sr. Gefe de Administracion Económica de esta provincia, conforme a lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862, y verificada la primera subasta en quiebra, sin postor, el 30 de Octubre último, se procede a la segunda bajo el tipo de

que asciende el importe de la tasacion.

NOTA. El nuevo comprador abonará a la Hacienda al contado los 63 escudos a que ascienden los plazos 8.º al 14 inclusivos del pri-

mitivo remate, vencidos en 3 de Setiembre de 1863 al 69 inclusivos, en el caso de que el nuevo remate ascienda a dicha cantidad, pues no siendo así, solo abonará al contado el importe de aquel.

PARTIDO DE CORDOBA. - CORDOBA. - Quiebra. - Cuarta subasta.

Finca urbana.

Núm. 67 del inventario. Una casa, sita en la calle Puerta de Sevilla, de esta capital, núm. 1.º, procedente de la fundacion del Sr. Cardenal de la misma. Su fachada mira a P.; linda por la derecha saliendo con otra de D. Antonio Ruiz, por la izquierda con otra de D. Francisco Alvarez, y por la espalda con otra de D. Francisco Molina. Está formada sobre 196 varas, equivalentes a 130 metros 984 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galería, dos salas, un cuarto, patio, cocina con pila, pozo de medianería con la casa núm. 2 de D. José Velasco, despensa y corral; en principal galería y tres salas. Fué capitalizada en 576 escudos y tasada en 873 escudos 600 milésimas.

Esta finca fué rematada en subasta de 26 de Enero de 1859 por D. Sebastian Rejano en 877 escudos, y mediante a no haber satisfecho el 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º plazos vencidos en 19 de Julio de 1861 al 1868 inclusivos, se declaró en quiebra por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, conforme a lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862, y verificada la primera subasta en quiebra en 8 de Enero último y la segunda y tercera en 11 de Agosto y 25 de Setiembre últimos, sin postor, se procede a la cuarta bajo el tipo de

480 >

que asciende el importe de la capitalizacion con baja de la sexta parte.

NOTA. El nuevo comprador abonará a la Hacienda al contado los 704 escudos 600 milésimas a que ascienden los 8 plazos vencidos, como vá dicho del primitivo remate, si el que ha de celebrarse ahora llega a esa cantidad, pues en otro caso solo abonará al contado el importe del nuevo remate.

CONDICIONES.

1.º Los pagarés que se han de suscribir por el nuevo comprador para el pago de los plazos sucesivos, tendrán el mismo vencimiento que los del quebrado, en el caso de que el remate excediera de la cantidad del débito que debe abonarse al contado, pues no siendo así no hay necesidad de los citados documentos.

2.º El rematante debe respetar en las fincas rústicas el año de arrendamiento corriente, segun la época en que por la Administracion de Hacienda se hubiere hecho, y en las urbanas podrá disponer de ellas a los 40 dias de verificado el primer pago.

3.º Los gastos de esta y anterior subasta y demás, hasta antes de la toma de posesion del nuevo comprador, son de cuenta del quebrado, el que tambien tendrá que abonar de una vez la diferencia que resulte entre el primer remate y el que prevalezca en la que se electuará.

PARTIDO DE LA RAMBLA. - SANIAELLA.

Finca urbana.

Núm. 732 del inventario. Una posada fuera de poblado, que nombran la venta de Buey Prieto, término de Santa Elna, procedente de la obra pia fundada por Doña Teresa de Coruoba: su fachada y puerta de entrada miran al E.; y linda por los cuatro puntos cardinales con tierra cama de D. Francisco Villalba, vecino de Montañán; está formada sobre 470 varas, equivalentes a 352 1/2 metros: se compone de dos cuerpos de piso bajo, teniendo ambos solamente un portal que sirve de descargadero para la arriera, una habitacion, una cocina, un patio y en él un pozo con agua dulce, y lo demás se reduce a caballerizas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 33 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 594 escudos y tasada en tipo para la subasta.

660 >

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. - PROPIOS. PARTIDO DE BAENA. - BAENA.

Segunda subasta.

Finca rústica.

Menor cuantía.

Escds. Mils.

Núm. 3132 del inventario. Un pedazo de terreno, sito en la Ladera del Hospital, término de Baena, procedente de sus propios; y linda a E. senda del Salvador, a S. murallas del Hospital de Jesus y torre del Sol, a O. corralon de Antonio de Dios y otro de Diego Pineda, y a N. corrales de las casas calle Arrabalejo: bajo cuyos límites se compone de 5 celemines y 2 cuartillos, equivalentes a 28 áreas y 8 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por las 800 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito D. Gregorio Contreras y Dios en 18 escudos y tasado por el mismo en 20 escudos.

Esta finca sanó a subasta el 20 de Setiembre último, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 17 escudos, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta

17 >

Advertencias y notas iguales a las ya publicadas.

A los farmacéuticos y drogueros.

Los farmacéuticos, drogueros y herbolarios que deseen tener en sus respectivas localidades de depósito de específicos ó compren por su cuenta, se dirijan al LEICSIJO CENTRAL DE ESPE CIALIDADES FARMACÉUTICAS, Caballero de Graña, núm. 27, Madrid. En esta casa hal arán desde hoy todas las especialidades farmacéuticas sin excepción de UNA SOLA, y se expediran en grandes ó en pequeños cantidades. Los precios son sumamente baratos, dedicada esta casa esclusivamente a la especialidad farmacéutica en grande certidud

POESIAS

DE ANTONIO FERNANDEZ GRILLO.

Se halla de venta esta lindísima coleccion en el despacho de este periódico, San Fernando 34. Precio 20 rs.



Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de hierro de todas

Ideas en camas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria Utensilios de cocina, tales, bombas para sacar agua.

Bujías transparentes. Dichas estereosc. Cartuchos y tacos para escopetas Lafou-

hat. Revolvers y cápsulas para los caminos. Crin vegetal. Colchones de varias clases.

Cerraduras, pasadores, fallabas y en general todo lo concerniente a la construcción de casas.

Se reciben encargos para balcones, rejas y canales a precios muy baratos.

Pérdida. El que se hubiere encontrado una multa que se extravió en la madrugada del 22 de la posesion de la Conjera, propia del Excmo Sr. Marqués de Beauregard, se servirá dar aviso en las casas principales de S. E. donde se dará una gratificación de 6 3

Traslacion. D. Antonio Reyes Muñoz ha trasladado su domicilio a la plaza de las Cañas, núm. 41. 6=4

Colacion. Se desean dos jóvenes que sepan leer y escribir. En el despacho de este periódico darán razon.

Advertisement for 'INJECTION CADET CURA CERTA E INFALLIBLE EM TRES DIAS' by 'Phia B. Denain 7 PARIS'. Includes text: 'De todo general en Esp. de Insu. F. y comp. ñia, Montaña 51, principal, Madrid. En Córdoba D. Diego de Raza.'

Patatas manchegas. Las hay de venta muy superiores a precios arreglados en la carrera del Puente, ces que fué posada de Bellinas. 6=2

Venta. La de un piano vertical de B. Melot y compañía, varios cuadros pintados al óleo y otros efectos. Puerta nueva, 27, desde las nueve de la mañana a la dos de la tarde. 6=2

Arrendamiento. La casa calle San Pablo, núm. 21, se arrienda desde el día: en la misma informarán de su precio y condiciones. 6=2

Venta. La de un caballo entero, de semilla, de siete y media cuartas de alzada y seis años de edad, toro claro, con las mejores condiciones. Sirve perfectamente para silla. La persona que le acomode, puede verlo en el picadero de D. Francisco Cala, donde se hallara depositado y se oñda tratar. 6=3

Arrendamiento. Se hace desde el día, por meses ó por años, de la casa núm. 2 calle de Jesus María en esta ciudad; para tratar de su ajuste con D. Federico de Alfaro y Lopez, call: de Sta. Maria núm. 10. 6=5

Ferro-carriles de Sevilla a Jerez y Cádiz. - Anuncio.

Se saca a subasta el suministro de 35000 traviesas para la conservación de la via durante el año de 1870. El pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la direccion, oficina de la via y obras, plaza de Maso Redillo núm. 9, des de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados que se admitiran en la secretaria de la direccion hasta las 12 del día 15 de Diciembre próximo, hora de la apertura de los pliegos.

Sevilla 32 de Noviembre de 1869. - El ingeniero gefe. - Vazquez 2=1